



## CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

### CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA DIRECCION DE PARTICIPACION CIUDADANA NOTIFICACION POR AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en virtud al principio de publicidad se procede a notificar por medio del presente a Ciudadano Denunciante, la existencia de la **Respuesta al radicado 0033 del 14 de enero de 2022 NC-DOPPC-0033-003- Traslado por competencia**, por presuntas Irregularidades proceso contractual de Licitación Pública SGM -P-117-2021 (SMG-LP2021-3)

**Fecha de Recepción:** 14 de enero de 2022

**Recepcionada por:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

**TRAMITE:** Respuesta al radicado 0033 del 14 de enero de 2022 NC-DOPPC-0033-003- Traslado por competencia , según oficio D-0030 del 21 de enero de 2022.

En respuesta a la Denuncia presentada por usted ante la Contraloría General de la Republica y trasladada a este ente de control con radicado Denuncia 2021-22436-80764-D, por presuntas irregularidades en el proceso contractual de Licitación Pública SGM -P-117-2021 (SMG-LP2021-3) y recepcionada con el No de la referencia, me permito informarle que una vez revisada en el SECOP II se evidencio que esta se encuentra en ejecución y en el entendido que el control fiscal es posterior y selectivo, se procedió a dar traslado a la Procuraduría Provincial mediante oficio D-0029 del 21 de enero de 2022, en orden de competencia .


Cabe anotar que el proceso en mención se auditará en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial vigencia 2022.

Se anexa copia del oficio de traslado D-0029

La Contraloría Municipal de Pereira valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, agradece su comunicación y lo invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio del control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía, relacionadas con la vigilancia de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen recursos públicos, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la Ley.

El presente **AVISO DE NOTIFICACION** se fija por el término de 5 (cinco) días hábiles en un lugar visible en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Pereira y en la página Web de la entidad, el 21 de enero de 2022, siendo las 7:00 a.m y será desfijado el 28 de enero de 2022, a las 3:00 p.m. para allegarlo a las diligencias respectivas.

Atentamente,

  
**JAROL WILSON MESA OCAMPO**  
Director de Planeación y Participación Ciudadana



## CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

---

Proyectó: Danelly C.

---

Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299  
web: [www.contraloriapereira.gov.co](http://www.contraloriapereira.gov.co)  
E-mail: [correo@contraloriapereira.gov.co](mailto:correo@contraloriapereira.gov.co)  
Pereira - Risaralda



---

D.O.P.P.C 1.2.5

Pereira, 21 de enero de 2022

D-0029

Doctora  
**CAROLINA ARANGO URIBE**  
Procuradora Provincial  
[provincialpereira@procuraduria.gov.co](mailto:provincialpereira@procuraduria.gov.co)  
Pereira

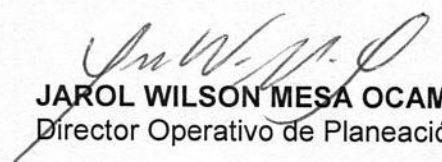
**ASUNTO: Traslado por competencia Denuncia radicado NC-DOPPC -0033-003 de fecha 14 de enero de 2022**

En virtud del artículo 21 de la ley 1755 de 2015, me permito dar traslado del derecho de petición trasladado a este ente de control fiscal por la Contraloría General de la Republica, mediante Denuncia 2021-2243680764, pone en conocimiento presuntas irregularidades en el proceso contractual de Licitación Pública SGM -P-117-2021 (SMG-LP2021-3), y una vez revisado en el SECOP II se evidencio que el mismo se encuentra en ejecución.

Por lo anterior se da traslado a su despacho para lo de su competencia, por los hechos denunciados.

Del presente traslado se informará al peticionario de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Atentamente,

  
**JAROL WILSON MESA OCAMPO**  
Director Operativo de Planeación y Participación Ciudadana

Se anexa: Lo enunciado once (11) folios

Proyectó: Danelly C.